



STPS
SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



INSTITUTO
fona**cot**

Informe de Comisión Oficial Para la justificación de viáticos y pasajes.

Dirección Estatal o de Plaza: Dirección de Asuntos Laborales

Fecha Informe: 28/10/2022

Nombre: Daniel Bárcenas Vázquez

Gafete: 6327

No. De Viaje: 14584

Periodo del viaje: 26 de octubre de 2022.

Destino: Monterrey, Nuevo León

Acciones realizadas:

Se acudió el día 26 de octubre de 2022, a la Junta Especial Número 19 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, a efecto de atender las audiencias previstas en el expediente 861/2018 (María del Socorro Pérez Franco y otros vs, Instituto FONACOT).

A las 13:00 horas se atendió la audiencia confesional a cargo de los C.C. María del Socorro Pérez Franco y Hussein Ale Saade Castro, por lo cual el Instituto FONACOT exhibió los pliegos de posiciones conducentes.

Resultados:

La C. María del Socorro Pérez Franco absolvió sus posiciones, mientras que el C. Hussein Ale Saade Castro no se presentó.

Asimismo, las audiencias previstas a las 13:30 y 14:00 horas no se llevaron a cabo, en virtud que los testigos no se encontraban notificados.

Contribuciones al INFONACOT:

Dar seguimiento en tiempo y forma a la demanda interpuesta por la C. María del Socorro Pérez Franco y otro, radicada en la Junta Especial Número 19 de la Federal de Conciliación y Arbitraje con sede en Monterrey, Nuevo León, mediante la comparecencia en la audiencia en la cual se desahogó la confesional de los actores.

Evitar consecuencias jurídicas que puedan derivar un detrimento de los intereses legales por la no comparecencia del Instituto FONACOT como parte demandada.

Cumplir con la normatividad que le es aplicable al Instituto FONACOT, defendiendo sus intereses legales.

Conclusiones:

La Junta Especial No. 19 de la Federal de Conciliación y Arbitraje con sede en Monterrey, tuvo por desahogada la prueba confesional a cargo de la C. María del Socorro Pérez Franco; asimismo, tuvo por fictamente confeso al C. Hussein Ale Saade Castro, en virtud de no haberse presentado, no obstante que fue notificado.

En cuanto a las audiencias previstas a las 13:30 y 14:00 horas se reprogramaron para el día 27 de enero de 2023, a las 11:30 y 12:00 horas, en virtud que los testigos no se encontraban notificados.

Atentamente

Daniel Bárcenas Vázquez